

CONVOCATORIA

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México
NADA HUMANO ME ES AJENO

Cultura
UACM

Sinfónica
UACM

CONVOCATORIA PARA CONSOLIDAR LA SINFÓNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SUACM)

FUNDAMENTO LEGAL Y PROPÓSITO

Con fundamento en la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, apartado “Exposición de motivos”, puntos 3, 4, 5, 7 y 9, así como en su artículo 3º y en la Norma 4, artículo 12º, apartado 2, y con el objetivo de convocar a nuevos integrantes que deseen formar parte de la Sinfónica de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (SUACM), la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), por medio de la Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria (CDCEU),

CONVOCA

A la comunidad universitaria (estudiantes, personal académico, administrativo, técnico y manual) y del público en general (estudiantes de música de otras casas de estudios que requieran de práctica orquestal) que toquen algún instrumento y deseen integrarse a la **Sinfónica de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (SUACM)**

La SUACM tiene como finalidad promover la identidad y representatividad de nuestra casa de estudios.

BASES

1. La presente convocatoria estará **vigente del 13 al 22 de noviembre de 2023, hasta las 19:00 h.**
2. La SUACM es considerada un grupo artístico representativo de la UACM, integrada por un colectivo de personas que se congregan y comparten un mismo interés por la creación, desarrollo y experimentación de la disciplina musical.
3. Los ensayos de la SUACM se realizarán los sábados, de 11:00 a 16:00 h., en el plantel Del Valle de la UACM (San Lorenzo 290, Col del Valle Sur, Benito Juárez, 03100 Ciudad de México).

4. La UACM, a través de la CDCEU, brindará apoyos de acuerdo a los recursos humanos, de infraestructura, técnicos y logísticos con los que cuente (espacios para ensayos, instrumentos musicales de mayor volumen como contrabajos (4) y timbales, así como espacios de formación y capacitación artística, transporte, alimentos para sus presentaciones y/o constancias y reconocimientos).

5. La UACM, a través de la CDCEU, brindará 5 estímulos económicos de \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N), durante cinco meses, a los músicos que reciban en su Acta de Dictaminación dicha modalidad. **La firma de convenio se realiza en enero de 2024 y el pago retroactivo será al final del semestre.**

6. La SUACM estará bajo la dirección artística y musical del maestro Francisco Grijalva Vega, adscrito a la CDCEU.

7. Los interesados deberán asistir a las audiciones y entrevista en el plantel Del Valle de la UACM el **sábado 25 de noviembre**; el horario se confirmará cuando se envíe el folio en respuesta a la solicitud.

REQUISITOS DE INGRESO

1. Contar con el instrumento que ejecutan (exceptuando 4 contrabajos y timbales, ya que la UACM cuenta con estos instrumentos).

2. Tener experiencia mínima de 3 años en la ejecución de su instrumento.

3. Poseer conocimientos básicos de un mínimo de 3 años en lectura musical por lo menos en su instrumento.

4. Ser mayor de edad.

5. Llenar y enviar formato de solicitud de audición y una pequeña semblanza de su actividad o estudios musicales a la siguiente dirección electrónica: sinfonica@uacm.edu.mx

El formato de solicitud estará disponible en la página web <https://cultura.uacm.edu.mx/>

Nota: Se debe especificar en qué modalidad se desea adscribir a la SUACM:

- a) Modalidad de voluntariado
- b) Audición para concursar por estímulo económico

6. Las solicitudes serán respondidas mediante correo electrónico, asignándoles un folio y especificando el horario de audición. Día de audición: **sábado 25 de noviembre de 2023.**

7. Están convocadas las siguientes secciones e instrumentos*:

Instrumentos de cuerda frotada y cuerda punteada:

- Violín
- Guitarra
- Contrabajo

Instrumentos de aliento madera:

- Clarinete

Instrumentos de aliento metal:

- Trompeta

SELECCIÓN

1. La selección de integrantes que conformarán la SUACM estará a cargo del maestro Francisco Grijalva Vega y un sínodo especialista para cada sección instrumental.
2. Los resultados para los músicos que postulan por el estímulo económico pueden ser: integrar la orquesta y ser beneficiario del estímulo económico o pasar a la modalidad de interinato, en la que no se exime de ninguna responsabilidad y, tras seis meses de trabajo, puede aspirar a estímulos que queden vacantes. El estímulo económico consta de un monto de \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N) al mes por 5 meses al semestre.¹
3. El resultado de la selección para integrarse a la SUACM, realizada por el sínodo, será inapelable.
4. El resultado de la selección para ser beneficiaria/o del estímulo económico la SUACM, se dará a conocer el **29 de noviembre de 2023**, en el sitio web <https://cultura.uacm.edu.mx/>

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el maestro Francisco Grijalva Vega y la Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria.

¹ Artículo 16º del Reglamento de la SUACM.- Tras la audición, en la dictaminación será definido si el aspirante es aceptado como miembro de la Sinfónica y si es acreedor o no inmediatamente a recibir el estímulo económico; o puede ingresar a ser miembro iniciando el periodo de interinato de 6 meses o más, hasta que se abra nueva convocatoria para recibir el estímulo económico o haya quedado una vacante (por sanción, falta a los ensayos presenciales y virtuales, no justificación de faltas a ensayos y conciertos, no acatar lo estipulado en el Reglamento).